



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 166
GSB/raa
14-07-17



DECRETO EXENTO N° 000966

LITUECHE, 14 JUL 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio no dispone de maquinaria pesada para efectuar trabajos de movimiento de tierra.
- Que es necesario efectuar trabajos de instalación de tubos en cauce de agua en calle Capitán Avalos.
- El presupuesto presentado por el contratista Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 259.
- Que, el monto de la adquisición no supera las 10 UTM, por tanto se acude a la modalidad de Trato Directo.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, N° 7, letra n). El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris. El Decreto Alcaldicio N° 1.647 del 30 de diciembre de 2016, que fija como subrogante del cargo de Control Interno al DIDECO.

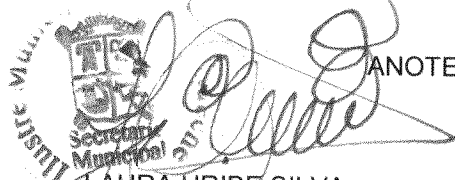
DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de 10 horas máquina retroexcavadora para efectuar trabajos de instalación tubos en calle Capitán Avalos.

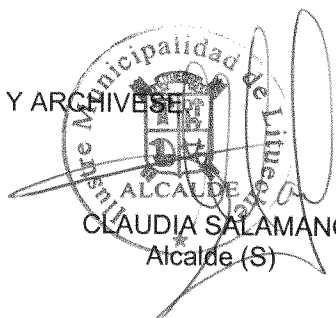
EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2, por la suma de \$ 190.400.- (ciento noventa mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.

ESTABLÉZCASE que el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción de conformidad emitido por la Dirección de Obras Municipales.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al ítem Arriendo de Maquinaria y Equipos del presupuesto municipal vigente.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/PVV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

